



Proponen reforma para incluir el fomento de la salud mental en los planes de estudio

Boletín No. 6774

- La diputada Guerrero Esquivel (PRI) impulsa una iniciativa que modifica la Ley General de Educación

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI, presentó una iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el objetivo de incluir en los planes y programas de estudio el fomento de la salud mental.

Plantea incorporar “el fomento de la salud mental” como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo.

En su fundamentación, la propuesta turnada a la Comisión de Educación señala que la salud mental se ha vuelto un tema recurrente en la agenda pública, siendo las generaciones más jóvenes quienes lideran la discusión, en busca de soluciones que les permita generar herramientas de afrontamiento y una mejor realidad que la que vivieron y normalizaron tantas generaciones anteriores.

Menciona que la División de Política Social del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados señala que la salud mental es un “fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos”.

“La salud mental se relaciona, al igual que la salud física, con la pobreza, en donde la incidencia de estos padecimientos exige de los afectados mayor proporción de los pocos ingresos que generan, además de lo incapacitantes que resultan y, como consecuencia, disminuyen o frenan el potencial de desarrollo de las personas y de los núcleos familiares”.



La iniciativa subraya que los sectores más vulnerables suelen padecer más los efectos de una salud mental perjudicada y deteriorada, toda vez que tienen menos herramientas para atenderla, como es el caso de las y los jóvenes estudiantes, principalmente cuando acuden a instituciones educativas de sostenimiento público.

Precisa que, según un estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana sobre salud mental en universitarios, alrededor de 50 por ciento padecen Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y el 80 por ciento de los que sufren depresión no reciben tratamiento, a pesar de que esos padecimientos comienzan entre los 14 y 15 años.

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, por encontrarse en etapa formativa, se debe procurar por todos los medios disponibles aminorar los factores de riesgo que puedan afectar a su capacidad para desarrollar todo su potencial en la edad adulta producto de afectaciones a su salud mental.

Además, en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el suicidio es la tercera causa de muerte entre niños de 10 a 14 años y también en el bloque de 15 a 24 años.

“Es momento de hacer verdadera justicia social y procurar la salud mental de todas las personas que se preparan para tener una mejor vida y, con ello, contribuir en la construcción del México que se espera y se desea”, considera la propuesta de la diputada Guerrero Esquivel.

